

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

**“P.E.T. CALZADO –
AÑO 2019”**

CONTENIDO

Objeto

Alcance

Plazos de Entrega

Condiciones de entrega

Lugares de Entrega

Muestras

Inspecciones / Visitas a Planta

Documentación

ANEXO I Cronograma de Entregas

ANEXO II Especificaciones Técnicas

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS – CALZADO 2019**OBJETO:**

El presente Pliego de Especificaciones Técnicas (P.E.T.) establece los parámetros a tener en consideración para la Provisión de Calzado 2019.

ALCANCES:

El presente Pliego establece y define el alcance y las consideraciones a tener en cuenta para la provisión de Calzado 2019.

El oferente deberá cotizar productos de primera calidad y en un todo de acuerdo con las fichas técnicas que conforman el Pliego de Especificaciones Técnicas que rige el presente llamado.

El presente Pliego se conforma de la siguiente manera:

ITEM	NUM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	NUM82762260410N	BOTIN DE SEGURIDAD T. 41	370
2	NUM82762260420N	BOTIN DE SEGURIDAD T. 42	370
3	NUM82762260430N	BOTIN DE SEGURIDAD T. 43	230
4	NUM82762281400N	ZAPATO DE SEGURIDAD T.40	90
5	NUM82762281410N	ZAPATO DE SEGURIDAD T.41	200
6	NUM82762281420N	ZAPATO DE SEGURIDAD T.42	250
7	NUM82762281430N	ZAPATO DE SEGURIDAD T.43	140
8	NUM82762280370N	ZAPATO MEDIO PASEO T. 37	35
9	NUM82762280420N	ZAPATO MEDIO PASEO T. 42	150
10	NUM82762280430N	ZAPATO MEDIO PASEO T. 43	60
11	NUM82762280440N	ZAPATO MEDIO PASEO T. 44	8
			1903

El oferente podrá efectuar cotizaciones por uno, varios o la totalidad de los ITEM que componen el presente Pliego.

Queda estrictamente prohibida la cotización parcial por Lote, debiendo entenderse por “cotización parcial” a aquella cotización realizada por cantidades menores a las requeridas por cada una de ellos.

El oferente deberá cotizar un “único valor” para cada ítem.

SOFSE entenderá que el valor ofertado incluye todos los gastos directos e indirectos producto del presente documento, así como los gastos de logística y entrega en los puntos de acopio establecidos según el presente P.E.T.

Propuesta “Alternativa”: se permite la cotización de Propuestas “Alternativas”, las mismas serán admitidas y evaluadas sobre las Base establecida en las Especificaciones Técnicas indicadas para cada renglón.

Propuesta “Variante”: queda expresamente establecida la **PROHIBICION** de ofertar variantes.

PLAZOS DE ENTREGA:

El oferente deberá ofrecer su mejor Plazo de Entrega, con detalle de entregas parciales o totales según su capacidad y disponibilidad, de conformidad con lo establecido en presente P.E.T.

En este sentido, los plazos propuestos por los oferentes se entenderán como plazo “máximo”, dentro del cual el oferente deberá cumplir con la entrega de los calzados comprometidos, pudiendo en todos los casos realizar entregas parciales, a medida que se confeccionen los ítems cotizados.

Los plazos de entrega propuestos por los oferentes, serán evaluados por la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO.

CONDICIONES DE ENTREGA**Packaging / Embalaje:**

La entrega de los ítems adjudicados deberá realizarse de la siguiente manera:

- 1- Cada producto deberá estar identificado con su NUM correspondiente
- 2- Los productos deberán ser empacados en cajas de cartón independientes por tipo y talla (cada caja solo debe contener 1 tipo de calzado y un talla)
- 3- Las cajas deberán estar identificadas con su correspondiente NUM – Cantidad y descripción del producto.
- 4- Los envíos a nuestros almacenes deberán realizarse en pallets de 1m x 1.2m y una altura máxima de carga 1 m.

LUGAR DE ENTREGA

Se establece que los bienes objeto deberán ser entregados en el siguiente lugar de entrega, según corresponda y conforme a lo que SOFSE oportunamente indicará, a saber:

Almacén 1005 - Reservistas Argentinos N°101 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

MUESTRA PATRON:

Junto con la oferta del producto, el proveedor deberá entregar 2 (dos) pares en concepto de muestras (a su cargo) idénticas en modelo y talla del producto cotizado, de los cuales 01 (uno) será sometido a ensayo y destrucción para su evaluación de acuerdo al presente P.E.T., y el restante quedará como patrón total de la entrega en caso de adjudicarse si resultara aprobada por HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE. Los mismos deberán ser talla 42.

Las muestras deberán ser presentadas en Bartolomé Mitre N° 2815 Piso 1º - Oficina 117, conjuntamente con un remito detallado de las mismas. No obstante, al momento de realizarse el Acto de Apertura, se procederá a verificar los bultos entregados con su remito adjunto y se procederá a precintar las mismas, asegurándolas para su posterior evaluación.

La NO presentación de las muestras solicitadas en el presente artículo, constituirá causal de desestimación de la oferta.

La muestra presentada quedará en poder de SOFSE y no tendrá devolución una vez finalizado el proceso de compulsas abreviada.

Garantía Escrita: Deberá garantizarse la inalterabilidad del calzado durante un año calendario desde el momento de la entrega. Deberá reemplazarse toda aquella prenda que evidencie fallas/defectos de fabricación.

INSPECCIONES / VISITAS A PLANTA:

SOFSE podrá efectuar al menos DOS (2) inspecciones / visitas a la planta de producción del que resulte adjudicado durante distintas etapas del proceso de producción / fabricación / confección de los ítems adquiridos. Correrán por cuenta del proveedor los gastos de traslados, comida y estadía (en el caso de corresponder) para los 3 (tres) Técnicos que SOFSE designe para realizar las inspecciones.

DOCUMENTACIÓN:

Se solicitará a los oferentes presentar una carpeta técnica la cual contendrá:

- Acreditar experiencia en el rubro, presentando antecedentes de igual o similar naturaleza a la presente licitación de los últimos 10 años. La acreditación de este punto operará mediante la presentación de órdenes de compra y/o contratos adjudicados dentro del plazo indicado.
- Especificación técnica de cada uno de los productos ofertados.
- Detalle de Muestras presentadas, identificándose debidamente el Ítem correspondiente.
- Copia del certificado IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación) y/o UL (Underwriters Laboratories), respecto de las muestras presentadas.
- Certificado de Compromiso Social vigente con Nómina de Personal bajo relación de dependencia, indicando puesto y función que ocupan dentro de la misma emitido por el INTI.
- Toda aquella documentación Técnica correspondiente a Propuestas Alternativas (de corresponder)

La documentación requerida en el presente apartado deberá presentarse por duplicado. Una copia conjuntamente con la restante documentación requerida, y Una copia conjuntamente con las muestras, a los fines de su adecuada valoración.

ANEXO – CRONOGRAMA DE ENTREGA

ITEM	NUM	DESCRIPCION	CANTIDAD	1º ENTREGA	2º ENTREGA	3º ENTREGA	4º ENTREGA
				30 DÍAS	60 DÍAS	90 DÍAS	120 DÍAS
				CRONOGRAMA DE ENTREGAS			
1	NUM82762260410N	BOTIN DE SEGURIDAD T. 41	370				
2	NUM82762260420N	BOTIN DE SEGURIDAD T. 42	370				
3	NUM82762260430N	BOTIN DE SEGURIDAD T. 43	230				
4	NUM82762281400N	ZAPATO DE SEGURIDAD T.40	90				
5	NUM82762281410N	ZAPATO DE SEGURIDAD T.41	200				
6	NUM82762281420N	ZAPATO DE SEGURIDAD T.42	250				
7	NUM82762281430N	ZAPATO DE SEGURIDAD T.43	140				
8	NUM82762280370N	ZAPATO MEDIO PASEO T. 37	35				
9	NUM82762280420N	ZAPATO MEDIO PASEO T. 42	150				
10	NUM82762280430N	ZAPATO MEDIO PASEO T. 43	60				
11	NUM82762280440N	ZAPATO MEDIO PASEO T. 44	8				
			1903				

ANEXO II – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACION TECNICA**SOFSE HYS N° 09****– Diciembre 2018 Rev.5 –****BOTIN DE SEGURIDAD**

DESARROLLO

MODELO:	Botín francés color negro.
CAÑA, CAPELLADA Y CUELLO:	Cuero vacuno flor, color negro con tratamiento hidrófugo, espesor mínimo de caña y capellada 1.8 mm.
CUELLO ACOLCHADO:	Cuero vacuno flor o napa, espesor mínimo de cuello 0.8 mm con espuma de poliuretano (Alta Densidad).
FORRO DE CAÑA Y CAPELLADA:	Textil con tratamiento antimicrobiano, espesor mínimo 0.8 mm.
FUELLE:	<i>Exterior de</i> Cuero vacuno flor o napa espesor mínimo 0.8mm debiendo tener la lengüeta en su interior acolchado y forrado.
SISTEMA DE ARMADO:	Cosido strobil
PLANTILLA DE ARMADO:	Plantilla no tejida con soporte de rafia tejida, espesor mínimo 2mm.
PLANTILLA DE CONFORT:	Diseño ergonómico, de una sola pieza, confeccionada en pique con soporte de eva o poliuretano, espesor mínimo 2mm. Propiedades antimicóticas y antimicrobianas.
PLANTA EXTERIOR:	Dieléctrica en Poliuretano Bi-densidad y Bi-Color, inyectada directamente al corte (no pegada ni cosida), Resistente a hidrocarburos con dibujo antideslizante y autolimpiante.
CONTRAFUERTE:	De material sintético termoformable de una sola pieza.
CAMBRILLON:	De acero de doble nervadura.

- PASACORDONES:** Ojales, ojalillos y/o pasacordones
- CORDONES:** 100% poliéster, diseño tubular con herretes plásticos.
- COSTURA:** De hilo de nylon título 40.
- PUNTERA:** Según lo establecido en la Norma I.R.A.M. 3.610:2015.
- LOGO:** Debe colocarse en el talón de cada calzado el logo institucional. El mismo debe grabarse de manera prensada a fuego, medidas 2,5 cm x 6 cm



- MUESTRA PATRON:** Junto con la oferta del producto, el proveedor deberá entregar 2 (dos) pares en concepto de muestras (a su cargo) idénticas en modelo y talle del producto cotizado, de los cuales 01 (uno) será sometido a ensayo y destrucción para su evaluación de acuerdo al presente P.E.T., y el restante quedará como patrón total de la entrega en caso de adjudicarse si resultara aprobada por HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE. Los mismos deberán ser talle 42.
- CERTIFICACIÓN:** El proveedor deberá presentar el certificado de la Licencia Sello "S" con sus anexos del Sello "S" otorgado por la autoridad competente según la resolución 896/99 de la ex S I C Y M.

GARANTÍA:

Deberá garantizarse la inalterabilidad del calzado durante un año calendario desde el momento de la entrega. Deberá reemplazarse todo aquel calzado que evidencie fallas/defectos de fabricación.

Observación: La referencia al cumplimiento de la Norma I.R.A.M. 3610:2015 obliga al cumplimiento de toda norma complementaria referenciada en ella.

ESPECIFICACION TECNICA
SOFSE HYS N° 49
–Diciembre 2018 Rev.5 –
ZAPATO MEDIO PASEO

DESARROLLO

MODELO:	Zapato - color negro.
CAÑA, CAPELLADA Y CUELLO:	Cuero vacuno flor espesor mínimo de caña y capellada 1.8mm y espesor mínimo de cuello 0.8 mm, color negro y protección contra la humedad (con tratamiento hidrofugado).
ACOLCHADO INTERIOR CUELLO:	Espuma de poliuretano de alta densidad.
FORRO DE CAÑA Y CAPELLADA:	Textil con tratamiento antimicrobiano, espesor mínimo 0.8 mm.
LENGUETA:	<i>Exterior de</i> Cuero vacuno flor espesor mínimo 0.8 mm forrado, pudiendo tener su interior acolchado.
SISTEMA DE ARMADO:	Cosido strobel
PLANTILLA DE ARMADO:	Plantilla no tejida con soporte de rafia tejida, espesor mínimo 2 mm.
PLANTILLA DE CONFORT:	Diseño ergonómico, de una sola pieza confeccionada en pique con soporte en eva o poliuretano, espesor mínimo 2 mm. Propiedades antimicóticas y antimicrobianas.
PLANTA EXTERIOR:	Dieléctrica en Poliuretano Bi-densidad y bicolor, inyectada directamente al corte (no pegada ni cosida), Resistente a Hidrocarburos con dibujo antideslizante y autolimpiante.
CONTRAFUERTE:	Material sintético termoformable de una sola pieza.
PASACORDONES:	Ojales, ojalillos y/o pasacordones.

CORDONES: 100% poliéster, diseño tubular con herretes plásticos.

COSTURA: De hilo de nylon título 40.

PUNTERA DE REFUERZO

(DE SEGURIDAD): Material sintético conformado. Según lo establecido en la Norma I.R.A.M. 3610:2015.

LOGO: Debe colocarse en el talón de cada calzado el logo institucional. El mismo debe grabarse de manera prensada a fuego, medidas 2,5 cm x 6 cm



MUESTRA PATRON: Junto con la oferta del producto, el proveedor deberá entregar 2 (dos) pares en concepto de muestras (a su cargo) idénticas en modelo y talla del producto cotizado, de los cuales 01 (uno) será sometido a ensayo y destrucción para su evaluación de acuerdo al presente P.E.T., y el restante quedará como patrón total de la entrega en caso de adjudicarse si resultara aprobada por HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE. Los mismos deberán ser talla 42.

GARANTÍA: Deberá garantizarse la inalterabilidad del calzado durante un año calendario desde el momento de la entrega. Deberá

reemplazarse todo aquel calzado que evidencie fallas/defectos de fabricación.

Observación: Deberá verificarse que dentro de la Especificación Técnica figuran requisitos particulares de Trenes Argentinos.

El calzado detallado debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la Norma IRAM 3610:2015 a excepción de lo exigido para la puntera de seguridad.

ESPECIFICACION TECNICA
SOFSE HYS N° 50
– Diciembre 2018 Rev.5 –
ZAPATO DE SEGURIDAD

DESARROLLO

MODELO:	Zapato - color negro.
CAÑA, CAPELLADA Y CUELLO:	Cuero vacuno flor espesor mínimo de caña y capellada 1.8 mm y espesor mínimo de cuello 0.8 mm, color negro y protección contra la humedad (con tratamiento hidrofugado).
ACOLCHADO INTERIOR CUELLO:	Espuma de poliuretano de alta densidad.
FORRO DE CAÑA Y CAPELLADA:	Textil tejido con tratamiento antimicrobiano, espesor mínimo 0.8 mm.
LENGUETA:	<i>Exterior de</i> Cuero vacuno flor espesor mínimo 0.8 mm forrado, pudiendo tener su interior acolchado.
SISTEMA DE ARMADO:	Cosido strobel
PLANTILLA DE ARMADO:	Plantilla no tejida con soporte de rafia tejida, espesor mínimo 2 mm.
PLANTILLA DE CONFORT:	Diseño ergonómico, de una sola pieza confeccionada en pique con soporte de eva o poliuretano, espesor mínimo 2 mm, propiedades antimicóticas y antimicrobianas.
PLANTA EXTERIOR:	Dieléctrica en poliuretano Bi-densidad y Bi-color, inyectada directamente al corte (no pegada ni cosida), Resistente a Hidrocarburos con dibujo antideslizante y autolimpiante.
CONTRAFUERTE:	De material sintético termoformable de una sola pieza.
PASACORDONES:	Ojales, ojalillos y/o pasacordones.
CORDONES:	100% poliéster de diseño tubular con herretes plásticos.
COSTURA:	De hilo de nylon título 40.
PUNTERA DE SEGURIDAD:	Según lo establecido en la Norma I.R.A.M. 3.610:2015

LOGO:

Debe colocarse en el talón de cada calzado el logo institucional. El mismo debe grabarse de manera prensada a fuego, medidas 2,5 cm x 6 cm

**MUESTRA PATRON:**

Junto con la oferta del producto, el proveedor deberá entregar 2 (dos) pares en concepto de muestras (a su cargo) idénticas en modelo y talla del producto cotizado, de los cuales 01 (uno) será sometido a ensayo y destrucción para su evaluación de acuerdo al presente P.E.T., y el restante quedará como patrón total de la entrega en caso de adjudicarse si resultara aprobada por HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE. Los mismos deberán ser talla 42.

CERTIFICACIÓN:

El proveedor deberá presentar el certificado de la Licencia Sello "S" con sus anexos del Sello "S" otorgado por la autoridad competente, según la resolución 896/99 de la ex S I C Y M.

GARANTÍA:

Deberá garantizarse la inalterabilidad del calzado durante un año calendario desde el momento de la entrega. Deberá reemplazarse todo aquel calzado que evidencie fallas/defectos de fabricación.

Observación: La referencia al cumplimiento de la Norma I.R.A.M. 3610:2015 obliga al cumplimiento de toda norma complementaria referenciada en ella y deberá verificarse que dentro de la Especificación Técnica figuran requisitos particulares de Trenes Argentinos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RC N° 32571 CALZADOS 2019

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.